

CONSTITUCION MESA ELECTORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, debido a la decisión unánime del Consejo de Gobierno se procederá a la renovación de la Junta de Gobierno con fecha de hoy queda constituida la Mesa Electoral que regirá las próximas Elecciones a la Junta de Gobierno, que tendrán lugar el día 25 de Septiembre de 2022.

La mesa electoral queda formada por:

Presidente/a de la Mesa Electoral.-

Dña. Mª Gloria Moreno González

Vocales.-

Dña, Ma Rosa Fernández Portillo

D. Justo de la Morena Iglesias

El Molar, a 13 de Agosto de 2022

El Presidente de la Hermandad

Fdo. José Ignació 18 Pez Vallejo



ACTA DE LA MESA ELECTORAL

En cumplimiento de las facultades conferidas en Capitulo XII, artículos 32 y siguientes de los vigentes Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, la Mesa Electoral constituida para las elecciones de 2022, ha examinado la candidatura encabezada por D. Pedro Martin Aguado resolviendo que:

- Cumple con lo establecido tanto en los vigentes estatutos y reglas de nuestra Hermandad así como en lo dispuesto en el derecho canónico.
- Se abre un plazo de 5 días naturales para presentar las alegaciones oportunas que conforme a derecho le corresponden a los hermanos, pudiendo presentar documento por escrito aportando las pruebas o datos que sean pertinentes oponiéndose a la citada candidatura, debidamente justificado.
- Una vez valoradas las alegaciones presentadas se determinará si procede o no admitirlas a trámite y, en caso de admisión, se establecerá un nuevo plazo de 5 días naturales de subsanación de errores o rectificación, según proceda.
- El 11 de septiembre se realizará la publicación definitiva de la candidatura.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente en El Molar, a 31 de agosto de 2022

Presidente de la Mesa Electoral

Secretaria de la Mesa Electoral

Fdo. Ma Gloria Moreno González

Rosa Fernández Portillo

Vocal de la Mesa Electoral

El Molar

Justo de la Morena Iglesias



PRESENTACIÓN CANDIDATURA

Att: Sr./a Presidente/a de la Mesa Electoral. Elecciones 20.7 Z



INFORME DEL CONSILIARIO DE LA HERMANDAD

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora del Remolino, se informa a la Mesa Electoral que por el Sr. Consiliario de la Hermandad, Rvdo. Padre D. Antonio Marín Segura se ha examinado la candidatura encabezada por Don Pedro Martín Aguado y que, Realizadas las consultas previas oportunas, se resuelve que:

Ninguna de las personas incluidas en la candidatura presentada por D. Pedro Martin Aguado, incurren en causa alguna de incompatibilidad, de acuerdo con lo que establece el Derecho Canónico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, rubrico y sello en la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de El Molar, a 30 de Agosto de 2022.



Fdo.: P. Antonio Marín Segura P.E.S.

Párroco de la Asunción de Nuestra Señora de El Molar